

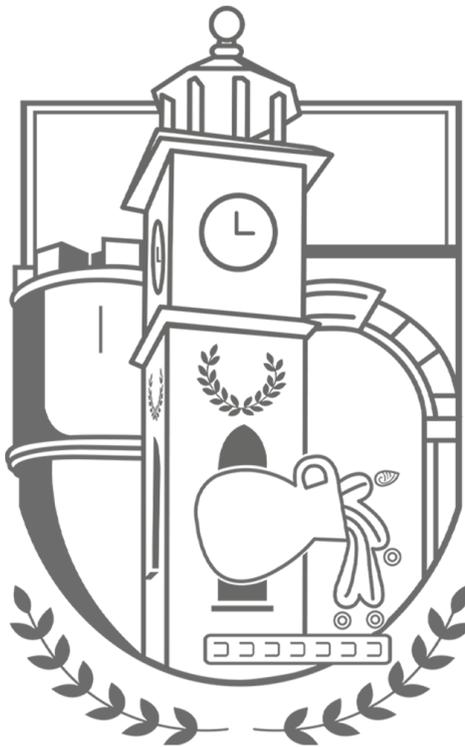


**Tlahuelilpan**

de Ocampo, Hgo.  
Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD



# “PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES (PAE) 2025 DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAHUELILPAN, HIDALGO”



Av. Universidad S/N, Col. Centro,  
Tlahuelilpan Hidalgo. C.P. 42780.



Tel. 763 78 60010  
presidenciamunicipal@tlahuelilpan.gob.mx  
[www.tlahuelilpan.gob.mx](http://www.tlahuelilpan.gob.mx)



# Tlahuelilpan

de Ocampo, Hgo.  
Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD



**Unidad de Contraloría**

**Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo.**

**" Programa Anual de Evaluación 2025 de la Presidencia Municipal de  
Tlahuelilpan, Hidalgo"**

Av. Universidad S/N, Col. Centro,  
Tlahuelilpan Hidalgo. C.P. 42780.



Tel. 763 78 60010  
presidenciamunicipal@tlahuelilpan.gob.mx  
[www.tlahuelilpan.gob.mx](http://www.tlahuelilpan.gob.mx)



# Tlahuelilpan

de Ocampo, Hgo.  
Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD



## Índice

I.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
1.	Introducción .....	4
2.	Fundamento Legal.....	4
3.	Objetivo General del (PAE) 2025. ....	5
4.	Objetivos Específicos .....	5
5.	Glosario.....	5
II.	DIAGNOSTICOS.....	7
III.	MONITOREO.....	8
IV.	PROCESO DE EVALUACIÓN .....	9
1.	Metodología .....	9
2.	Tipos de evaluación .....	9
3.	Responsabilidades de los sujetos evaluados. ....	11
V.	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....	12
VI.	CALENDARIO DE EVALUACIÓN.....	14
VII.	RESULTADO DE LAS EVALUACIONES Y USO DE LA INFORMACIÓN .....	15
VIII.	SANCIONES.....	15
IX.	VIGENCIA.....	15





# Tlahuelilpan

Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD

## CONSIDERACIONES GENERALES.



### 1. Introducción

El Sistema Municipal de planeación se orienta hacia el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) mediante una serie de pasos sistemáticos que son la Planeación, Programación, elaboración del Presupuesto de egresos, seguimiento y evaluación de los programas presupuestales, todo enmarcado en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Por lo anterior la implementación de políticas públicas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo requiere la implementación de Programas Presupuestales, (Pp), que son un conjunto de Proyectos que las unidades administrativas desarrollan para el cumplimiento de las metas y objetivos constituidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Tlahuelilpan 2024 - 2027.

El Programa Anual de Evaluación mide el Impacto de desempeño de los Programas Presupuestales, esto permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y metas medibles; esto facilitará tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), se considera como punto medular en el desarrollo municipal, que realizará durante el ejercicio 2025 las evaluaciones periódicas trimestrales para encontrar áreas de mejora a fin de atender la ejecución y dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Administración Pública Municipal previstas en el Plan Municipal de Desarrollo de Tlahuelilpan 2024 - 2027.

Es necesario que la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo realice de la misma manera la programación para la evaluación de los Programas ejecutados en el ejercicio 2025, los cuales deberán proveer información sobre su pertinencia, su uso, efectividad, sustentabilidad y beneficio social.

### 2. Fundamento Legal.

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal;
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- ✓ Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024;
- ✓ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información;
- ✓ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- ✓ Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información;
- ✓ Constitución Política del Estado de Hidalgo;
- ✓ Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo;
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo;
- ✓ Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo





### 3. Objetivo General del (PAE) 2025.

Determinar las evaluaciones y monitoreo a los Programas Presupuestales (Pp) financiados por Recursos Municipales, Estatales, Federales y Extraordinarios ejecutados en el ejercicio 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo de Tlahuelilpan 2024-2027, que permita la pertinencia, operación, efectividad y sustentabilidad, que permita, en su caso, realizar acciones de mejora en las acciones municipales.

### 4. Objetivos Específicos

- ✓ Definir el tipo de evaluaciones de los programas presupuestarios y el tipo de evaluación que se aplicaran durante el ejercicio;
- ✓ Establecer la cronología y calendarización de las ejecuciones de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios;
- ✓ Conocer el grado del cumplimiento de las metas y objetivos municipales y presupuestales a través de evaluaciones trimestrales;
- ✓ Incorporar los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas municipales;
- ✓ Determinar la coordinación intramunicipal que se llevará a cabo para los trabajos de la evaluación;
- ✓ Difundir los resultados de las evaluaciones a través del seguimiento de aspectos Susceptibles de mejora (ASM).

### 5. Glosario.

- a) Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que son presentadas por el evaluador como recomendaciones que derivan de los resultados de las evaluaciones y deben ser atendidas una vez formalizado el Plan de Trabajo para mejorar el desempeño, los resultados y el cumplimiento de metas y objetivos de los Programas presupuestarios y la ejecución de los Recursos Federales;
- b) Comité de Control Interno Institucional (COCODI): Comité de Desempeño Institucional;
- c) Unidad de Contraloría: Órgano Interno de Control Municipal;
- d) Evaluación: El análisis sistemático y objetivo de la operación de los Programas presupuestarios y del proceso de ejecución de los Recursos Municipales, Estatales, Federales y Extraordinarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada;
- e) Evaluación de Diseño: El análisis y valoración del diseño del Programa presupuestario, que tiene la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permiten prever de manera cronológica el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras;





# Tlahuelilpan

Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD



- f) Evaluación Específica de Desempeño: El seguimiento y evaluación sistemática del Programa presupuestario o Recursos Municipales, Estatales, Federales y Extraordinarios, que permiten la valoración objetiva de la ejecución de las políticas públicas a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión;
- g) Evaluación externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- h) Indicadores: Herramienta que nos permite monitorear y conocer el resultado de las acciones emprendidas respecto a los objetivos o metas planteadas por la Administración Municipal y que se encuentran vinculados a los Programas presupuestarios;
- i) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): El instrumento de monitoreo construido con base en la Metodología del Marco Lógico que permite entender y mejorar el diseño de los Programas presupuestarios e identificar sus objetivos, sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso;
- j) MML.: Metodología del Marco Lógico, herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados;
- k) MIR: Matriz de Indicadores para Resultados; herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida, que establece los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial;
- l) PAE: Programa Anual de Evaluación;
- m) PbR: Presupuesto basado en Resultados;
- n) Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Es un instrumento de planeación que comprende generalmente el período de gestión de la administración en turno, donde se proponen proyectos y acciones prioritarias como respuesta a la problemática municipal.
- o) Programa presupuestario (Pp): Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable;
- p) Sistema de Evaluación de Desempeño (SED): permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas públicas, para mejorar la toma de decisiones, mediante el monitoreo y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión;
- q) Sujetos evaluados: A las unidades administrativas que integran la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo;
- r) TDR: Términos de Referencia que definen los objetivos, las características y los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones;
- s) Unidad Administrativa (UA): Son las Secretarías, Direcciones generales o equivalentes a las que se les confieren atribuciones específicas dentro de la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo. Son elementos clave para la elaboración del Programa de Evaluación.





# Tlahuelilpan

Gobierno Municipal 2024-2027

CON TRABAJO Y UNIDAD

## DIAGNOSTICOS



El presente Plan Anual de Evaluación (PAE) se ha diseñado de la necesidad de crear estrategias administrativas, que permitan mejorar la visión de la población objetivo y que ayude a cubrir sus necesidades; por lo tanto, las unidades Administrativas deberán proponer Pp que ayuden a mitigar las necesidades de la población Objetivo ligada a sus funciones, que durante el ejercicio fiscal 2025 ejercerán y deriven de un diagnóstico sujeto a revisión técnica.

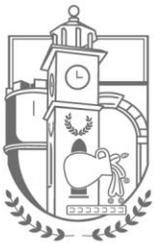
Para la elaboración o actualización del diagnóstico al que hace referencia este apartado la unidad administrativa encargada de la Planeación de la MIR deberá analizar lo siguiente:

- I. Antecedentes del Problema;
- II. Definición del Problema;
- III. Justificación del Pp;
- IV. Estado Actual del Problema;
- V. Evolución del Problema;
- VI. Árbol de Problemas;
- VII. Árbol de Objetivos;
- VIII. Árbol de Soluciones
- IX. Elaboración de la MIR.
- X. Fichas Técnicas de Evaluación

En cumplimiento a la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo, las áreas involucradas en la coordinación institucional relativo serán:

- ✓ **Dirección de Planeación:** Área que funge como coordinador de la instrumentación de la elaboración de la MIR;
- ✓ **Dirección de Administración:** Unidad administrativa que vigila y proveer los recursos en relación y congruencia con los programas presupuestarios que se desprende del Programa Institucional de Desarrollo dla Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo. Proveyendo que estos recursos deberán ser utilizados de manera racional y con el enfoque de resultados;
- ✓ **Unidad de Contraloría:** Unidad administrativa encargada de planear, programar, ejecutar, organizar y coordinar el Programa de control y/ evaluación, así como fiscalizar el ejercicio del gasto público;
- ✓ **Los Sujetos Evaluados:** A la unidad administrativa que forma parte de la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo, y que haya instrumentado en 2024 el programa presupuestario;
- ✓ **Los evaluadores externos:** Aquellas personas con experiencia y conocimiento en materia de evaluación y que cumplan los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia, pueden ser:
  - Instituciones académicas de educación superior y de investigación;
  - Personas físicas o jurídico colectivas especializadas en la materia: y
  - Organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimientos aplicables.





# Tlahuelilpan

Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD



- ✓ **Diagnóstico de los Programas Presupuestario (Pp):** El Diagnóstico del Programa Presupuestario es uno de los elementos indispensables dentro de la definición de una política pública, ya que a través de este se establece la manera en que un programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Estos ejercicios de análisis deben justificar la creación o permanencia de un programa presupuestario, mediante la correcta identificación del problema o necesidad que se busca resolver, a partir del cual se analizan sus causas y efectos, se definen criterios de cobertura y se plantean medidas de intervención, considerando la existencia de brechas de desigualdad, grupos en situación de vulnerabilidad, zonas prioritarias, entre otros.

### III. MONITOREO

El monitoreo de indicadores permite coordinar, garantizar y facilitar el acceso público permanente, a la consulta y obtención de información de los programas públicos que inciden positivamente en el bienestar de las personas, que son operados por las distintas unidades administrativas.

El seguimiento de indicadores fortalece la rendición de cuentas a la ciudadanía mediante la difusión de los resultados alcanzados sobre el logro de objetivos y metas planteadas junto con los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación, posibilitando la consolidación de la Gestión para Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) haciendo posible una asignación de los recursos públicos más eficiente y para los cuales se establece lo siguiente:

- ✓ La Contraloría realizará y coordinará acciones de monitoreo y seguimiento, en el marco de su competencia, con base en la MIR y otros instrumentos de seguimiento, con el propósito de medir los objetivos y resultados de los Pp y las políticas públicas, los cuales serán fundamento para la evaluación de estos;
- ✓ La Dirección de Planeación, en el marco de su coordinación, revisará la calidad de los objetivos e indicadores de las MIR, con base en las actividades que se programen las UA, con la finalidad de fortalecer las acciones de monitoreo para el proceso de programación y presupuestación 2025;

El procedimiento del registro y de avances de metas de indicadores y programas presupuestarios de tipo institucional será el siguiente:

- Analizar y registrar los avances del cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios;
- integrar evidencia con los elementos que sustenten el avance de la meta planteada inicialmente.
- Se llevarán a cabo durante el segundo trimestre del año y sus resultados, así como aquellos que deriven de las acciones de monitoreo y evaluación, deberán ser retomados por las dependencias y entidades para la mejora de las MIR, en el marco del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2025.





## IV. PROCESO DE EVALUACIÓN

La Evaluación de Indicadores de los programas es un instrumento que permite evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR de un programa, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

A partir de la aplicación de la Evaluación de Indicadores se busca identificar áreas de mejora en la construcción y el diseño de los indicadores estratégico y de gestión, y establecer sugerencias para perfeccionar su planteamiento que permitan monitorear apropiadamente el desempeño del Programa Presupuestal.

### 1. Metodología

- ✓ Alineación de indicadores con el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 y funciones establecidas;
- ✓ Evaluación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y alineación al árbol de problemas y árbol de objetivos;
- ✓ Congruencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (lógica vertical y horizontal);
- ✓ Consistencia técnica de indicadores;
- ✓ Valoración de la Programación de las metas de indicadores;
- ✓ Interpretación de los resultados de los indicadores del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2025;
- ✓ Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora ASM y
- ✓ Propuesta de ajuste de la MIR y Fichas Técnicas.

### 2. Tipos de evaluación

**A. Evaluación del Diseño Programático (EDP):** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;

- I. Si el (Pp) identificó correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- II. La contribución del (Pp) al cumplimiento del PMD, de los objetivos, estrategias y a líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- III. La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp;
- IV. La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial;





# Tlahuelilpan

Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD



**B. Evaluación de Procesos (EP):** Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;

- I. Los mecanismos de organización y gestión del Pp, incluyendo las acciones de mejora y simplificación recientes;
- II. La administración financiera de los recursos;
- III. La eficacia operativa del Pp;
- IV. La sistematización de la información;
- V. El cumplimiento y avance en los indicadores de gestión;

**C. Evaluación de Impacto (EI):** Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario;

- I. Los instrumentos disponibles que le permiten al Pp medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines;
- II. La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de Fin como de Propósito, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos;
- III. La difusión de los resultados y evaluaciones del Pp;
- IV. La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

**D. Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR):** Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;

- I. Se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados;
- II. El diseño y operación del Pp, permite proveer de información que retroalimente su gestión y resultados;
- III. La operación del Pp en los distintos niveles;
- IV. La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp;
- V. La descripción de buenas prácticas;
- VI. La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.





# Tlahuelilpan

Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD



**E. Evaluación Específica de Desempeño (EED):** Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales;

- I. Reportar los resultados y productos del Pp, mediante el análisis de los indicadores de la MIR, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones' externas y otros documentos del programa;
- II. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;
- III. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Pp;
- IV. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Pp;
- V. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Pp.

### 3. Responsabilidades de los sujetos evaluados.

- I. Las evaluaciones se realizarán atendiendo a lo establecido en el Marco Lógico;
- II. Las evaluaciones externas se llevarán a cabo personas físicas o morales especializadas bajo el mecanismo de la legislación establecida, que tengas experiencia, imparcialidad, transparencia, con cargo al presupuesto de la unidad administrativa evaluada;
- III. Los sujetos evaluados, posterior a la publicación del PAE-2025, deberán entregar un programa de ejecución (PE) el cual deberá contener fechas y entregables que habrán de integrar la evaluación, así como su fecha de término, conforme al modelo establecido;
- IV. La entrega de los documentos finales de la evaluación, así como la celebración de las conciliaciones de avance, se sujetarán al calendario establecido;
- V. Para las evaluaciones de los Programas presupuestarios, el evaluador deberá elaborar los Términos de Referencia (TdR) respectivos, conforme a las características particulares de cada evaluación e incluirán el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados, los cuales podrán basarse en los Modelos de Términos;
- VI. Los Sujetos evaluados deberán atender los (ASM) de las evaluaciones practicadas mediante la celebración del "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales";
- VII. La evaluación de los Programas presupuestarios deberá realizarse conforme a los estándares normativos; mediante trabajo de campo y de gabinete, cuando por su naturaleza así se determine, se integrará el informe correspondiente que contendrá un análisis;
- VIII. Las evaluaciones que integran el PAE 2025, deberán analizar la información correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con excepción de los Programas presupuestarios de nueva creación;
- IX. Los Sujetos Evaluados deberán remitir junto con la entrega del Informe Final de Evaluación, el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales, Estatales, Municipales y Extraordinarios;





# Tlahuelilpan

Gobierno Municipal 2024-2027

CON TRABAJO Y UNIDAD



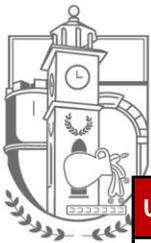
**HIDALGO**  
PRIMERO EL PUEBLO  
2022-2028

- X. Concluidas las evaluaciones, se iniciará el proceso de elaboración del "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las acciones comprometidas y las fechas de su cumplimiento;
- XI. La Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo deberá dar a conocer de forma permanente a través de sus respectivas páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso, los documentos y resultados de todas las evaluaciones existentes de los Programas presupuestarios;
- XII. Concluidas las evaluaciones, se iniciará el proceso de elaboración del "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", que contiene los Aspectos Susceptibles de Mejora;
- XIII. El Sujeto Evaluado remitirá al Órgano Interno de Control (CIM), la carpeta con las evidencias documentales que demuestren las acciones emprendidas para dar atención a los ASM contenidos en el Convenio.
- XIV. En cuanto se agoten las acciones para dar cumplimiento a los ASM establecidos en el Convenio, se celebrará el Acta de Atención de los ASM derivados del Convenio, con lo cual se dará por concluido el proceso de evaluación.

## V. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

UNIDAD EVALUADA	PROGRAMA	ELEMENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Ayuntamiento Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Ayuntamiento Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Comunicación Social	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Comunicación Social	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
DIF Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
DIF Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Dirección de Informática	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Dirección de Informática	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral





# Tlahuelilpan

Gobierno Municipal 2024-2027



**HIDALGO**  
PRIMERO EL PUEBLO  
— 2022-2028 —

UNIDAD EVALUADA	PROGRAMA	ELEMENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Oficialía Mayor	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Oficialía Mayor	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Oficialía Mayor	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Oficialía Mayor	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Oficialía Mayor	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Presidencia Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Presidencia Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Presidencia Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría de Desarrollo Social	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría de Desarrollo Social	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría de Obras Públicas	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría de Obras Públicas	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría de Obras Públicas	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría de Tesorería y Finanzas	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría de Tesorería y Finanzas	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría General Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría General Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría General Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría General Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría General Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Secretaría General Municipal	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral





# Tlahuelilpan



**HIDALGO**  
GOBIERNO DEL PUEBLO  
2022-2028

UNIDAD EVALUADA	PROGRAMA	ELEMENTO	TIPO DE EVALUACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
SIPINNA	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
SIPINNA	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Unidad de Contraloría	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Unidad de Planeación	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Unidad de Planeación	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Unidad de Transparencia	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral
Unidad de Transparencia	Programa Presupuestario	Revisión de Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño	Trimestral

Las Unidades administrativas que ejecuten presupuesto y que se relacionan en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025 y deberán ser evaluados en materia de diseño, implementación, ejecución y cumplimiento del Pp, de conformidad al calendario establecido por la Unidad de Contraloría con base en el modelo de la TdR.

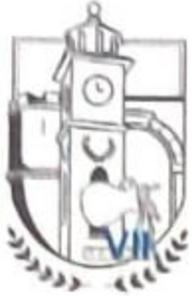
La Unidad Administrativa informara de los cambios sustanciales en los objetivos de los proyectos a efecto de que se determine, en su caso, la realización de la evaluación que corresponda.

La contraloría interna se obligará a dar a conocer el cronograma de trabajo a través del portal de internet de la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo para el conocimiento y observancia de la ejecución de las acciones establecidas en el mismo.

## VI. CALENDARIO DE EVALUACIÓN.

Fase	Producto o entregable	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Primera Etapa	Publicación del Programas Anual de Evaluación (PAE) 2025									
	Publicación de Términos de Referencia (TDR) 2025									
	Capacitaciones y Asesorías Técnicas									
	Informe preeliminar de la evaluación trimestral									
Segunda Etapa	Informe final de la Evaluación									
	Proceso de Evaluación Externa									
	Entrega de Observaciones									
	Se establecen ASM 2025									
Tercera Etapa	Seguimiento y Atención a ASM									
	Convenio para mejora de desempeño									





# Tlahuelilpan

Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD



## RESULTADO DE LAS EVALUACIONES Y USO DE LA INFORMACIÓN

- ✓ Posterior a la entrega del informe final de evaluaciones, los Sujetos Evaluados, deberán suscribir el "Convenio para la Mejora del Desempeño", considerando los Aspectos Susceptibles de Mejora que sean factibles de cumplir conforme a la fecha establecida, y que sean de beneficio al Pp;
- ✓ La unidad administrativa evaluada realizará las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los ASM y generará las evidencias documentales que acrediten su atención, las cuales enviará mediante oficio a la Secretaría y a la Contraloría, lo cual deberá articularse invariablemente a la planeación y proceso presupuestario subsecuente;
- ✓ En cuanto sean atendidas las acciones para dar cumplimiento a los ASM establecidos en el Convenio, se llevará a cabo la celebración del "Acta de Atención de los ASM", documento que pone fin al proceso de evaluación;
- ✓ Si bien el proceso de evaluación termina una vez firmada y publicada el "Acta de Atención de los ASM", la mejora del Pp debe ser continua y constante, implementando las acciones pertinentes para el logro de los objetivos municipales.

### VIII. SANCIONES

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, serán sancionados de conformidad con lo previsto en La Ley General de Responsabilidades Administrativas y las demás disposiciones aplicables vigentes en la materia.

### IX. VIGENCIA

Para efecto de las obligaciones de los Sujetos Evaluados, el "Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Programas presupuestarios de la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo", entra en vigor el día hábil siguiente a su publicación en la página de internet de la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo.

Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo.

Administración Pública 2024-2027



C. Milzy Angela Pérez Cruz  
Encargada de Planeación  
Municipal de Tlahuelilpan,  
Hidalgo.

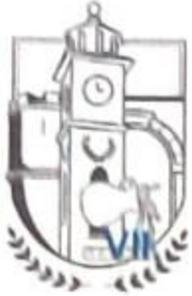


Lic. Aaron Lugo García  
Contralor Interno Municipal de  
Tlahuelilpan, Hidalgo



Lic. Norma Leticia Reyes Reyes  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Tlahuelilpan, Hidalgo.





# Tlahuelilpan

Gobierno Municipal 2024-2027  
CON TRABAJO Y UNIDAD

## RESULTADO DE LAS EVALUACIONES Y USO DE LA INFORMACIÓN



- ✓ Posterior a la entrega del informe final de evaluaciones, los Sujetos Evaluados, deberán suscribir el "Convenio para la Mejora del Desempeño", considerando los Aspectos Susceptibles de Mejora que sean factibles de cumplir conforme a la fecha establecida, y que sean de beneficio al Pp;
- ✓ La unidad administrativa evaluada realizará las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de los ASM y generará las evidencias documentales que acrediten su atención, las cuales enviará mediante oficio a la Secretaría y a la Contraloría, lo cual deberá articularse invariablemente a la planeación y proceso presupuestario subsecuente;
- ✓ En cuanto sean atendidas las acciones para dar cumplimiento a los ASM establecidos en el Convenio, se llevará a cabo la celebración del "Acta de Atención de los ASM", documento que pone fin al proceso de evaluación;
- ✓ Si bien el proceso de evaluación termina una vez firmada y publicada el "Acta de Atención de los ASM", la mejora del Pp debe ser continua y constante, implementando las acciones pertinentes para el logro de los objetivos municipales.

### VIII. SANCIONES

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, serán sancionados de conformidad con lo previsto en La Ley General de Responsabilidades Administrativas y las demás disposiciones aplicables vigentes en la materia.

### IX. VIGENCIA

Para efecto de las obligaciones de los Sujetos Evaluados, el "Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2025 de los Programas presupuestarios de la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo", entra en vigor el día hábil siguiente a su publicación en la página de internet de la Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo.

Presidencia Municipal de Tlahuelilpan, Hidalgo.

Administración Pública 2024-2027



C. Milzy Angela Pérez Cruz  
Encargada de Planeación  
Municipal de Tlahuelilpan,  
Hidalgo.



Lic. Aaron Lugo García  
Contralor Interno Municipal de  
Tlahuelilpan, Hidalgo



Lic. Norma Leticia Reyes Reyes  
Presidenta Municipal Constitucional  
de Tlahuelilpan, Hidalgo.

